



## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Campus Universitario  
Avenida de Elvas s/n  
06006 BADAJOZ

### ACTA Nº 2 DE LA JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO

En el despacho C26 del edificio Carlos Benítez a las 10:46 horas del día 7 de octubre de 2025, se reúne la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas. A la reunión asisten los miembros que firman al final de este acta, así como el profesor Alfonso Ramos Cantariño, que pasará a ejercer de Secretario Académico del Departamento de Matemáticas en breve. Ejerce funciones de Secretaria D<sup>a</sup>. Yolanda Refoyo Rodríguez. El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Aprobación y publicación del censo y el calendario electoral.
2. Determinación del número de representantes y reparto por ciclos y centros.
3. Aprobación del modelo de presentación de candidaturas y los registros donde se deben presentar las mismas.
4. Voto anticipado.

#### **1. Aprobación y publicación del censo y del calendario electoral.**

Las resoluciones de la Junta Electoral se harán públicas en la página web del Departamento:

<https://matematicas.unex.es/2025/10/01/elecciones-a-representantes-de-estudiantes-en-consejo-de-departamento-2025/>

La Presidente muestra a los miembros de la Junta Electoral el censo provisional facilitado por la UEx. El censo provisional se expondrá públicamente en la página web de arriba. Se muestra el calendario electoral que ha sido propuesto por la Secretaria General. Se aprueba por unanimidad el calendario que figura en el anexo I a este acta.

#### **2. Determinación del número de representantes por cada uno de los sectores que concurren al proceso.**

Aplicando el artículo 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura y el artículo 3 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Matemáticas se asignan provisionalmente, en tanto que los censos no sea elevados a definitivos, 16 representantes al colectivo de estudiantes, distribuyéndose del siguiente modo para adaptarse al referido artículo del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura:

- Centro Universitario de Mérida: 1 representante
- Centro Universitario de Plasencia: 1 representante
- Escuela de Ingenierías Agrarias: 1 representante
- Escuela de Ingenierías Industriales: 1 representante

- Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional: 1 representante
- Escuela Politécnica: 2 representantes
- Facultad de Biblioteconomía: 1 representante
- Facultad de Ciencias: 2 representantes
- Facultad de Ciencias del Deporte: 1 representante
- Facultad de Derecho: 1 representante
- Facultad de Empresariales y Turismo: 1 representante
- Facultad de Medicina: 1 representante
- Facultad de Veterinaria: 1 representante
- Facultad de Educación: 1 representante

Los representantes correspondientes a aquellos centros y ciclos donde no se presenten candidatos serán asignados a los alumnos más votados de entre los que no hayan conseguido representación en su centro y ciclo.

### **3. Aprobación del modelo de presentación de candidaturas.**

Se acuerda admitir el modelo de candidatura disponible en la web

<https://matematicas.unex.es/2025/10/01/elecciones-a-representantes-de-estudiantes-en-consejo-de-departamento-2025/>

Asimismo se establecen como registros para presentar candidaturas los Registros de todos los centros de la Universidad de Extremadura.

### **4. Voto anticipado**

Se acuerda por unanimidad que el voto anticipado para las elecciones de representantes de alumnos en el Departamento de Matemáticas se pueda ejercer en el registro de la Facultad de Ciencias, Escuela Politécnica, C.U. de Mérida y C.U. de Plasencia el 3 y el 4 de noviembre.

La Junta Electoral faculta a la Presidente, o persona en quien delegue esta, a desarrollar todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral. En particular, se delega en la Presidente los trámites de aprobación del censo definitivo, proclamación provisional de candidatos y proclamación provisional de resultados, siempre que no existan reclamaciones y que las candidaturas se ajusten a lo acordado por la Junta Electoral.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 10:58 horas.

Presidente

Secretaria

Vocal

Fdo. Amelia Álvarez Sánchez

Fdo. Yolanda Refoyo Rodríguez

Fdo. Mario Martínez Pizarro

Vocal

Vocal

Fdo. Fdo. Daniel Francisco Merino Delgado

Fdo. María Amaya Correa